

El estilo caciquil del SCRATS

escrito por Hidra | viernes, 15 de julio de 2016

«Esta señora es una indocumentada supina que parece mentira que haya llegado tan alto, a puesto de consejera, cuando no tiene capacidad ni para limpiar la Consejería» (José Manuel Claver, presidente del SCRATS –Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura–, sobre la Consejera de Fomento de Castilla-La Mancha –Elena de la Cruz–; [Nota de Europa Press](#) del 14/7/2016; [audio de la entrevista en iVoox](#)). Más allá de la polémica sobre el posible machismo o misoginia generada por estas declaraciones, cuya valoración queda a juicio del lector, son el reflejo del empleo del ataque personal en lugar de rebatir las ideas expresadas por el interlocutor (argumentación *ad hominem*).



Sello gráfico de la falacia ad hominem.

Fuente: [Sellos de las Falacias Argumentativas](#)

Este comportamiento, atacar al interlocutor en lugar de rebatir sus argumentos, tiene precedentes cercanos en el SCRATS. Por ejemplo, puesto que Miguel Ángel Ródenas, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), no ha realizado seguidismo del SCRATS en algunas cuestiones (por ejemplo, la cesión/concesión/permuta de 30 hm³, que al final han quedado en 25 hm³), ha sido calificado por el SCRATS como blando o incapaz de presidir la Confederación, con petición de dimisión incluida, cuando lo único que pretendía era cumplir –al menos aparentemente– la legalidad. Aunque para el SCRATS, los problemas con la CHS se solucionan acudiendo a la Directora General del Agua o a la Ministra del MAGRAMA (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente),

que se muestran siempre solícitas ante sus requerimientos.

Otro ejemplo se encuentra en la noticia «Los regantes exigen el cese de un alto cargo por boicotear la compra de agua», publicada en el periódico La Verdad del 15/7/2016. Además de recoger las declaraciones del presidente del SCRATS sobre la Consejera de Fomento de Castilla-La Mancha antes comentadas, acusan al subdirector general de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, Carlos Manuel Escartín Hernández, de «*una falta de objetividad clara y una notoria animadversión hacia el Trasvase Tajo-Segura*», ante el retraso que está teniendo la tramitación de la solicitud de cesiones de derechos desde la cuenca del Tajo. De nuevo recurren al ataque personal en los medios de comunicación en lugar de dar argumentaciones. Adviértase que el caudal de estas cesiones ha de ajustarse a lo dispuesto en el [artículo 69 del Texto Refundido de la Ley de Aguas](#), y en su desarrollo reglamentario en el [Título VI-Capítulo I del Reglamento del Dominio Público Hidráulico](#), algo sobre lo que hay serias dudas que se cumplan en las peticiones del SCRATS (véase la entrada [Cesión, especulación y decreto de sequía](#)). No obstante, según se indica en la noticia, el SCRATS cuenta con el apoyo de la Directora General del Agua, Liana Ardiles. De nuevo, parece que recurren a las alturas afines para conseguir sus objetivos.

Por tanto, el ataque personal y la descalificación parece formar parte de la estrategia del SCRATS. Además, apoyados en la sumisión que se les procesa desde las alturas ministeriales, como sintiéndose dueños del cortijo, piden la dimisión de cualquier funcionario que no les baile el agua. Mientras, puesto que el [Trasvase Tajo-Segura es insostenible](#), los daños sobre la cuenca cedente continúan, ante la displicencia del MAGRAMA.